FG-GGI Nº 888/2015

Asunción, 3 de noviembre de 2015.-

ADENDA N°1

Ref.: Contratación Directa – CD Nº 32/2015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES"
Expediente Nº 330.830
ID Nº 288.022

Por la presente se comunica las modificaciones realizadas a la Carta Invitación de la contratación de referencia, cuyos anexos, ítems y puntos individualizados a continuación quedarán redactados de la siguiente manera:

I. Del Anexo B – Datos de la Contratación:

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Avda. Mcal. López Nº1699 esq. Rca. Dominicana, 1er. Piso Departamento UOC.

    De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de contar con una prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/15,805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

    Atención: Abg. Luis Fernando Montero – Jefe Departamento UOC.
    Dirección: Avda. Mcal. López Nº 1.699 esq. Rca. Dominicana., Oficina Central del Fondo Ganadero.
    Número del Piso/Oficina: Primer Piso, Oficina UOC.
    Ciudad: Asunción, Paraguay
    La fecha límite para presentar las ofertas es: 10 de noviembre de 2015
    Hora: 14:00 p.m.

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**
    Dirección: Oficina Central del Fondo Ganadero, Avda. Mcal. López Nro. 1.699 esq. Rca. Dominicana.
    Número de Piso/Oficina: Primer Piso. Oficina UOC.
    Ciudad: Asunción, Paraguay
    Fecha: 10 de noviembre de 2015
    Hora: 14:15 p.m.

II. Del Anexo E – Punto V "Otros documentos":

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, ***(en caso que corresponda)***, la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.		
Los oferentes deberán tener una experiencia de por lo menos de 3 (tres) años, con entidades públicas y/o privadas, en la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de muebles, demostrados con la presentación de copias simples de contratos, constancias y facturaciones entre instituciones públicas y/o privadas, por lo menos 3 contratos por cada año, correspondiente a los años (2012, 2013 y 2014).		
Presentar 1 (una) referencia satisfactoria por cada año, de clientes acerca del servicio de		

mantenimiento y reparación de muebles en Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los últimos 3 (tres) años (2012 a 2014), aclarando que la Convocante podrá verificar toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación.		
Presentar la constancia de visita de la Ofic. Central del Fondo Ganadero, o en su defecto la Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones y los bienes para el cumplimiento de las obligaciones de la presente contratación.		

Observación: Se aclara a los oferentes que los formularios a ser completados son los del Anexo D en formato editable.

Los demás anexos, puntos e ítems de la Carta Invitación, que no fueron específicamente individualizados quedan sin modificaciones.

Atentamente,

Lic. MARIA CASCO LICHI
Gerente de Gestión Institucional
Responsable del Departamento UOC